Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DECLARACIÓN JURADA FORMULARIO ART. 34 DECRETO 4436/2020	
Asunción, 21 de abril de 2021	
Quienes suscriben Arnoldo Wiens Durksen con C.I.Nº 803.838 y Alfredo Bordón con C.I.N° 515.111 declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.	
CÓDIGO SNIP N°:	N/A
NOMBRE DEL PROYECTO:	DISEÑO Y CONTRUCCIÓN DE LA VILLA MILITAR
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	TRABAJOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA PRIMERA DIVISIÓN DE INFANTERIA COMO COMPENSACIONES PREVISTAS EN EL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y DEFENSA NACIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO AVENIDA COSTANERA SUR
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	₲ 4.189.990.863
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	₲ 5.000.000.000
MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	₲ 495.012.579
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	₲ 3.770.991.777
CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY Nº 1.160/97 Artículo243.- Declaración falsa **1°) El que presentara una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulara una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años.** **2°) El que actuara culposamente respecto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.**	
ALFREDO BORDÓN **COORDINADOR UEPE**	**ARNOLDO WIENS DURKSEN** **MINISTRO**

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

A009889